



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
MEMORANDO
DRPM-355-2019

PARA: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación de Desempeño Ambiental


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CENF. MAN. REC. MAL
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

DE: **MARCOS SALABARRÍA**
Director Regional de Panamá Metropolitana Encargado

ASUNTO: Remisión de Informe Técnico de Oficio N°065-2019

FECHA: 18 de noviembre de 2019

Por medio de la presente se le remite copia simple del Informe Técnico de Oficio N°065-2019, de la inspección realizada al proyecto “Perla Resort & Marina” cuyo promotor es Perla Resort & Marina Corp., ubicado en el corregimiento de San Miguel, distrito de Balboa, provincia de Panamá, aprobado mediante la Resolución DIEORA-IA-498-2007, con el propósito de que emita su criterio sobre la vigencia del mismo.

Atentamente,

MS/ED/ym

INFORME TÉCNICO DE OFICIO N°065-2019

Informe Técnico De Oficio

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Seguimiento Ambiental
PROYECTO:	La Perla Resort & Marina
PROMOTOR(A):	La Perla Resort & Marina Corp.
REPRESENTANTE LEGAL:	Simón Weiss
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:	DIEORA IA- 498-2007
FECHA DE APROBACIÓN:	3 de octubre de 2007
UBICACIÓN:	Isla de San Miguel, Distrito de Balboa, Provincia de Panamá.
FECHA DE INSPECCIÓN:	8 de noviembre de 2019
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	13 de noviembre de 2019
PARTICIPANTES:	Por el Ministerio de Ambiente - Dirección Regional Panamá Metropolitana: ✓ Ing. Euriciel Díaz - Sección de Verificación del Desempeño Ambiental ✓ Ing. Yariela Morgan - Sección de Verificación del Desempeño Ambiental Por el Proyecto: ✓ Sr. Juvencio Ovalle – Por la promotora ✓ Gissel Mendieta – Empresa Consultora Ambiental

OBJETIVOS:

- Verificar la vigencia y el cumplimiento ambiental del proyecto denominado **“La Perla Resort & Marina”**, cuyo promotor es La Perla Resort & Marina Corp.

ANTECEDENTES:

- El proyecto denominado La Perla Resort & Marina Corp., fue aprobado mediante **Resolución DIEORA IA- 498-2007** el 3 de octubre de 2007.
- Según **Resolución DIEORA IA- 498-2007**, señala que el proyecto **“La Perla Resort & Marina Corp.”** consiste en la construcción de un complejo de Condomoteles en una superficie de 93.2203 hectáreas que incluye: 40 edificios de 5 plantas con apartamentos de 1 y 2 recámaras; un hotel constituido físicamente por nueve edificios de cuatro plantas para las habitaciones, dos piscinas, área de recepción, baños, y vestidores de las piscinas, sauna, área de masajes y descanso; planta de tratamiento de aguas residuales; planta generadora de energía; un helipuerto; área social con piscinas; calles; áreas verdes.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m., del día 8 de noviembre de 2019, personal técnico de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, arribó a la Isla para realizar inspección al área del proyecto denominado **“La Perla Resort & Marina Corp.”**, cuyas coordenadas UTM son las siguientes: **723086 E; 933878 N**, estando en el lugar fuimos atendidos por el señor Juvencio Ovalle, encargado del lugar, a quien se le indicó el motivo de nuestra visita, el cual consistía en verificar la vigencia del proyecto.

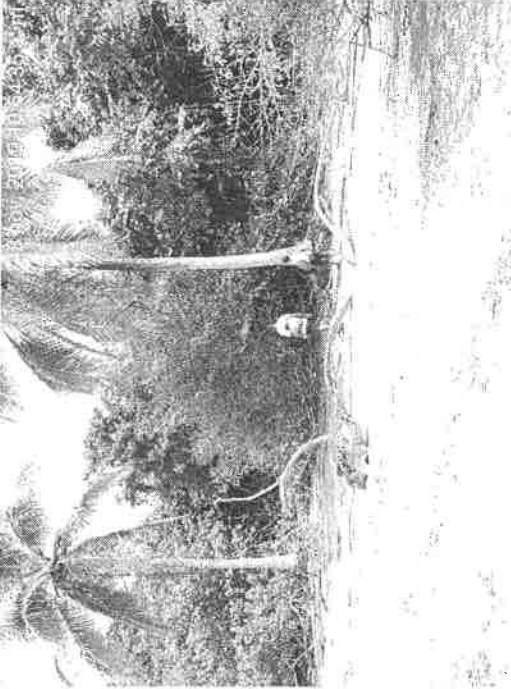
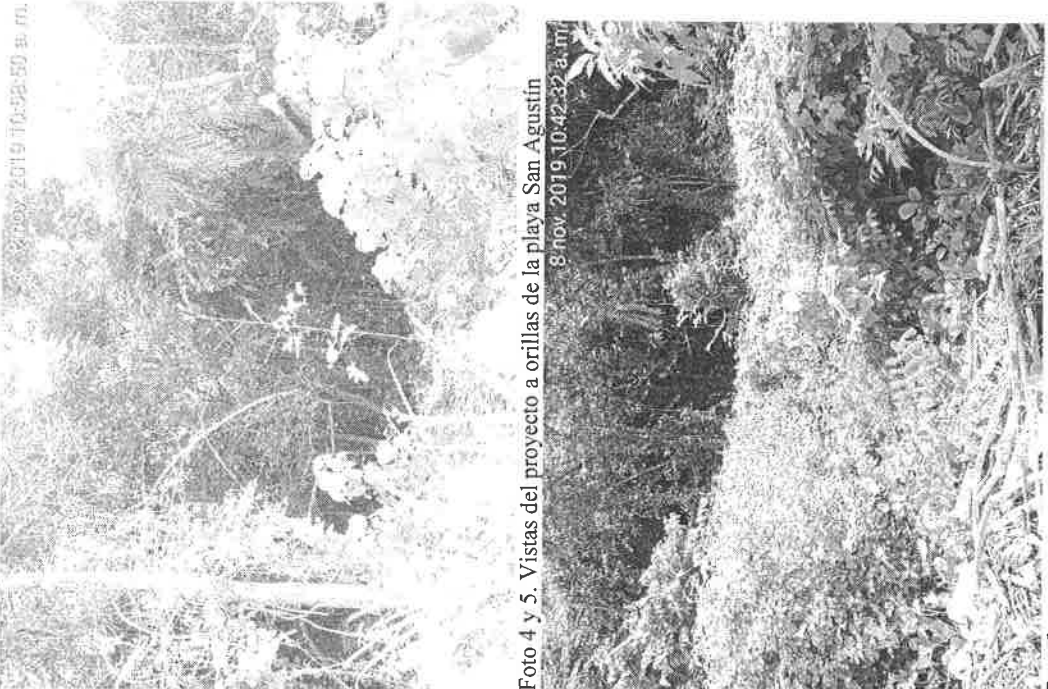


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Se procedió a realizar el recorrido por el polígono, todas las evidencias referentes a la inspección fueron captadas utilizando celular marca SAMSUNG GALAXY NOTE 8, con sistema de cámara fotográfica y receptor satelital (GPS) incorporado.

HALLAZGOS:

Información de la Inspección			
Proyecto	La Perla Resort & Marina		Fecha:
14/11/2019			
Hallazgo N° 1 Cumplimiento	Resolución DIEORA IA- 498-2007 Artículo 4: En adición a las medidas de mitigación y compensación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.	Criterio Técnico:	
Fotografía de evidencia			
Descripción del Hallazgo: En el polígono del proyecto se observó la colocación del letrero solicitado en la Resolución de aprobación DIEORA IA- 498-2007			
Foto 1 y 2. Vista del letrero con las generales del proyecto			

Información de la Inspección			
Proyecto	La Perla Resort & Marina		Fecha:
Hallazgo N° 2		14/11/2019	
Observación	Fotografía de evidencia:		
Descripción del Hallazgo: En el lugar el señor Juvencio Ovalle aseguró que se han abierto trochas mediante limpieza con machete; sin embargo la vegetación ya había crecido.	 Foto 3. Playa San Agustín  Foto 5.		

ANÁLISIS TÉCNICO:

En la inspección realizada al proyecto “La Perla Resort & Marina”, aprobado mediante Resolución de Aprobación Resolución DIEORA IA- 498-2007 del 3 de octubre de 2007 cuyo promotor es Perla Resort & Marina Corp., se observó el letrero colocado con las generales del proyecto, como lo dicta la Resolución de Aprobación.

B

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Durante el recorrido se nos informó que existen las trochas que han abierto y las mantienen limpiando; sin embargo al momento de la inspección estás no podían ser transitadas ya que se encontraban con mucha vegetación debido a la época lluviosa.

CONCLUSIONES:

Dentro del polígono del proyecto “La Perla Resort & Marina” se evidenció la colocación del letrero con las generales del proyecto, además nos afirmaron haber realizado trochas con machete; sin embargo estas se observaban colmadas de vegetación por la época lluviosa, por lo que no se pudieron acceder.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Remitir copia de este informe a la Dirección Nacional de Verificación del Desempeño Ambiental para que proceda, respecto a la vigencia o no del EsIA del proyecto Categoría I “La Perla Resort & Marina”.

CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por:
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA YARIELA Y. MORGAN ING. AGRÓNOMO FITOTECNISTA IDONEIDAD N° 7.027-12 Yariela Morgan Área de Verificación del Desempeño Ambiental Dirección Regional de Panamá Metropolitana CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA EURICIEL DALILA DIAZ SALAZAR LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES IDONEIDAD: 5.601-07 Euriciel Diaz Jefe de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental Dirección Regional de Panamá Metropolitana	CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA Marcos Salabarría Director Regional de Panamá Metropolitana Encargado Ministerio de Ambiente
VoBo:	
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MARCOS A. SALABARRÍA V. ING. EN C. AMBIENTALES C.E.P.E. I.M.A. REC. NAT. IDONEIDAD N° 4.661-02-009	

c.c. 039-07 / Expediente / Cat. II

